

“El SNEE trabaja para hacer cumplir tu derecho  
a una educación de calidad”

# Acuerdo interinstitucional para mejorar la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante



**INEE**

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

“El SNEE trabaja para hacer cumplir tu derecho  
a una educación de calidad”

# Acuerdo interinstitucional para mejorar la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante

Baja California ▪ Baja California Sur ▪  
Guerrero ▪ Oaxaca ▪ Sinaloa ▪ Sonora

Sistema Nacional para la Evaluación Educativa (SNEE)

**INEE**

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

*Acuerdo interinstitucional para mejorar la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante.*

**Instituto Nacional para  
la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno**

Eduardo Backhoff Escudero,  
consejero presidente  
Teresa Bracho González, consejera  
Sylvia Irene Schmelkes del Valle, consejera  
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera  
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

**Unidad de Normatividad y Política Educativa**

Francisco Miranda López, titular

**Unidad de Evaluación  
del Sistema Educativo Nacional**

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

**Unidad de Información y Fomento  
de la Cultura de la Evaluación**

María del Carmen Reyes Guerrero, titular

**Unidad de Administración**

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

**Coordinación Ejecutiva  
de la Junta de Gobierno**

Verónica Malo Guzmán,  
coordinadora ejecutiva

**Coordinación de Direcciones  
del INEE en las Entidades Federales**

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

**Órgano Interno de Control**

Luis Felipe Michel Díaz, titular

**Dirección General de Directrices para  
la Mejora de la Educación**

Giulianna Mendieta Melgar, directora general

**Coordinación general del proyecto  
Unidad de Normatividad y Política  
Educativa (UNPE)**

Francisco Miranda López  
**Dirección de proyecto**

Laura Athié  
**Coordinación editorial**

Lizbeth Torres Alvarado  
Juan Gálvez Lugo

**Entrevistas**

Dirección General de Comunicación Social del INEE  
**Fotografías de las páginas: 4, 11, 13, 18 y 30**

Guillermo Abraham Cornejo Medina  
**Fotografías de las páginas: 6, 22 y 25**

Giulianna Mendieta Melgar, Juana María Islas  
Dossetti, Dora Daniela Dorantes Salgado,  
Cecilia Mariel Bossi y Aracely Fuentes Bonifacio  
**Revisión**

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la  
Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José  
Insurgentes, delegación Benito Juárez,  
C.P. 03900, Ciudad de México.

**Gestión de contenido y desarrollo editorial  
Lacanti**

Efrén Calleja Macedo  
**Dirección editorial**

Benito López Martínez  
**Dirección de arte**

Mary Carmen Reyes López  
Selma Isabel Jaber  
**Asistencia editorial**

**Impreso y hecho en México.**

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera:

*Acuerdo Interinstitucional para mejorar la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante, 2017. México: INEE.*

**Distribución gratuita. Prohibida su venta.**

# Índice

El establecimiento de un acuerdo histórico	5
El INEE como autoridad en evaluación	8
Las directrices: sustento del acuerdo	12
El contexto de los niños jornaleros agrícolas migrantes	18
El Acuerdo Interinstitucional de La Paz	21
El Acuerdo Sinaloa-Guerrero	23
Los compromisos del Acuerdo Interinstitucional de La Paz	24
El Sistema Nacional de Evaluación Educativa: la ruta que sigue	28

*A las niñas y a los niños jornaleros agrícolas les digo que todos estamos aquí por ustedes. Sabemos que cada uno de los estados signantes del acuerdo que hoy se firma, aceptó las directrices y se comprometió a llevar a cabo acciones para mejorar la atención educativa a este sector poblacional, que constituye el grupo menos beneficiado por el Sistema Educativo Nacional, al tener matriculados en las aulas de la educación obligatoria a apenas el 15% de la población entre 3 y 17 años de edad.*

Sylvia Schmelkes Del Valle, consejera  
de la Junta de Gobierno del INEE



# El establecimiento de un acuerdo histórico

**E**l 25 de abril de 2017, en La Paz, Baja California Sur, México, las entidades que conforman la ruta migratoria del Pacífico en la República Mexicana firmaron el Acuerdo Interinstitucional de La Paz que incluye seis acciones trascendentales en favor del derecho a una educación de calidad con equidad para las niñas, los niños y los adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes.

*Por el volumen de población que moviliza y por los diversos procesos económicos, sociales y culturales que involucra, este corredor geográfico, que es la ruta migratoria de mayor peso de México,<sup>1</sup> da cuenta de las dificultades que viven decenas de miles de nuestros connacionales. La firma de este acuerdo se configura en un acto de reconocimiento de esas dificultades, pero también —y quizá lo más importante—, en un suceso inédito en el que las autoridades educativas de distintos estados, asumen un compromiso institucional para atenderlas. Esta experiencia no tiene parangón en la historia de las políticas educativas en nuestro país.*

Francisco Miranda López, titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE



Lea los discursos completos de Sylvia Schmelkes y Francisco Miranda López en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/directrices>

- 1 Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Pobreza, migración y capacidades básicas en la población jornalera agrícola en México*. Resultados de la encuesta nacional de jornaleros agrícolas 2009. Recuperado en: <https://goo.gl/dzm7Ms>



De izquierda a derecha: Julián Santiago Luna, subdirector general de Servicios Educativos del Instituto Estatal de Educación Pública en Oaxaca; Ernesto de Lucas Hopkins, secretario de Educación Pública y Cultura de Sonora; Francisco Miranda López, titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE; Sylvia Schmelkes del Valle, consejera de la Junta de Gobierno del INEE; Héctor Jiménez Márquez, secretario de Educación Pública en Baja California Sur;



Miguel Ángel Mendoza González, secretario de Educación y Bienestar Social y director general del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos en Baja California; Juan Pantaleón Morales, entonces coordinador del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) en Sinaloa y Guillermo Franco Mora, coordinador del PIEE en Guerrero.

## El INEE como autoridad en evaluación

*El Instituto está convencido de que la equidad educativa pasa por la atención adecuada a estos niños, niñas y adolescentes. La firma de este acuerdo es histórica. Representa la voluntad de los firmantes de poner a la infancia, al centro de la preocupación de quienes trabajamos en el servicio educativo.*

Sylvia Schmelkes Del Valle, consejera de la Junta de Gobierno del INEE

**E**l Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) fue creado para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad. Su coordinación está a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), organismo público autónomo al que le corresponde evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) en la educación obligatoria.

Las atribuciones principales del INEE incluyen:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a los componentes, procesos o resultados del SEN.
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan.
- c) Generar y difundir información para, con base en ésta, emitir directrices relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

A la fecha, el Instituto ha emitido directrices en tres áreas prioritarias:

- Formación inicial de docentes de educación básica, en septiembre de 2015.
- Atención educativa de las niñas, los niños y los adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, en agosto de 2016.
- Atención educativa de la niñez indígena, en enero de 2017.

Dado que las niñas, niños y adolescentes (NNA) de familias de jornaleros agrícolas migrantes enfrentan las barreras más fuertes para ingresar, permanecer y aprender en el sistema educativo, conforman uno de los grupos de población más vulnerado en su derecho a la educación. Por ello, en el marco del SNEE y en virtud de que éstas son un eje fundamental de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), en agosto de 2016 el INEE emitió las directrices dirigidas a la mejora de la atención educativa de los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

*Soy de Veracruz, de un pueblo que está en la sierra que se llama Los Reyes. Apenas vine para acá junto con mi mamá, mi papá y mi hermana. Y yo acá tengo once años y voy en quinto, en una escuela que es bonita y yo creo que, cuando estudiemos, tenemos que poner atención porque no hay muchos maestros para que nos den clases. A mí, después de la primaria, me gustaría ir a la secundaria, a la prepa y a la universidad.*

Fernanda Chimalhua, niña migrante  
en Baja California Sur

## Las directrices en el Documento rector de la PNEE

El Documento rector de la Política Nacional para la Evaluación de la Educación (PNEE) tiene siete ejes, uno de ellos, es dedicado enteramente a las directrices:

Fundamentales: 1) Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN; 2) Regulación de los procesos de evaluación; 3) Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa; 4) Difusión y uso de los resultados de la evaluación, y 5) Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa.

Transversales: 6) Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas, y 7) Fortalecimiento de capacidades institucionales.



Conozca más sobre el DR PNEE en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Así, en 2016, como parte de sus atribuciones de Ley, en cumplimiento de la fracción IX del artículo 3° constitucional que lo reconoce como autoridad en materia de evaluación, el INEE emitió el segundo conjunto de directrices: **Atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.**



Conozca el documento completo de las directrices en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/directrices>

*Las cuatro directrices que plantea el INEE son muy importantes para estados como Sonora que recibe migrantes todo el año, desde los connacionales repatriados, hasta los más de 3 500 jornaleros agrícolas que atendemos en 15 municipios con 134 docentes. [...] Para la niñez jornalera es crucial tener una infraestructura adecuada, acompañamiento de sus maestros y sistemas de información eficientes. El esfuerzo que hace el Instituto para conjuntar a los estados de la ruta Pacífico en este acuerdo es un acierto, un vértice para que todos asumamos nuestra responsabilidad con estos niños y nos sumemos a la mejora de su educación.*

Ernesto de Lucas Hopkins,  
secretario de Educación Pública y Cultura de Sonora



## Las directrices: sustento del acuerdo

*Un componente fundamental de una de las directrices para mejorar la atención educativa de esta población infantil migrante alude al rediseño de las políticas a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.*

*Esto como condición necesaria para asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural; garantizar el desarrollo profesional docente que atiende a esta población; fortalecer los sistemas de información y de control escolar para favorecer su progreso educativo, y dar acompañamiento institucional y social, así como impulsar la innovación y la evaluación que se requiera para garantizar la pertinencia y calidad de los servicios que se les ofrecen.*

Francisco Miranda López, titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE

Las directrices que emite el Instituto constituyen un conjunto de recomendaciones de política que buscan orientar la toma de decisiones para mejorar los aspectos más relevantes de la educación en México. Se basan en los resultados de las evaluaciones y de la investigación, así como en el análisis de las acciones que lleva a cabo el gobierno para atender los problemas educativos.

Durante el proceso de construcción de las directrices se dialoga con múltiples actores sociales y educativos: docentes, directivos es-

colares, servidores públicos, académicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Las directrices buscan fortalecer el vínculo entre la evaluación y la mejora como herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones de las autoridades educativas. Con esto se busca contribuir a garantizar el cumplimiento del derecho a una educación de calidad para toda la infancia y adolescencia en el país.

Así, las directrices enfocadas a la niñez jornalera agrícola migrante hicieron que seis gobiernos sumaran esfuerzos y acciones en un acuerdo de colaboración para garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad para aproximadamente 300 mil NNA migrantes agrícolas en edad de cursar la educación básica.



## Dar continuidad

*Las directrices son un instrumento de diagnóstico, de evaluación y de planeación sobre cómo mejorar la oferta educativa para las niñas, los niños y los adolescentes migrantes que están en Baja California. Nosotros recibimos migrantes de todos lados en el Valle de San Quintín y, aunque hemos mejorado mucho en su atención, todavía tenemos pendiente enseñarles en su lengua materna y con un currículo flexible y pertinente. [...] Este acuerdo, nos pone a trabajar en conjunto para ofrecer mejores oportunidades a los mexicanos que transitan entre entidades buscando sustento, a quienes debemos garantizarles una buena educación para que, como nos decían a nosotros, ellos sean “alguien” en la vida.*

Miguel Ángel Mendoza González, secretario de Educación y Bienestar Social y director general del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

Una vez emitidas las directrices, el INEE las comunica y difunde para informar y sensibilizar a los actores educativos que participan y asumen su implementación.

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) y la Ley General de Educación establecen que la autoridad educativa federal y las autoridades educativas estatales deben responder públicamente a las directrices en un plazo no mayor a 60 días naturales, así como atenderlas en su planeación y programación educativa.

El INEE, por su parte, da seguimiento a la respuesta de las autoridades así como a sus propuestas para atender las directrices. Posteriormente, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto debe poner a disposición del público las respuestas que las autoridades educativas le remitan, actualizar las directrices y dar cuenta de su grado de cumplimiento o atención.

*Las directrices que diseña el INEE se tienen que traducir en políticas públicas con sentido de equidad y pertinencia. Sinaloa, ha sido pionero en la atención de sus jornaleros migrantes, ahora estamos trabajando con un grupo de adolescentes egresados de secundarias, a los que hemos acercado la prepa en línea. Esto es importante para que puedan continuar con sus estudios, porque muchos de ellos truncaban su educación en la media superior. [...] La aspiración del Estado es que estos jóvenes que hoy son migrantes trabajen en los campos agrícolas que los vieron crecer, pero desde un aporte profesional, como agrónomos, por ejemplo.*

Juan Pantaleón Morales, entonces coordinador estatal del Programa de Inclusión y Equidad Educativa en Sinaloa y responsable de la educación migrante

En este marco se emiten todas las directrices, incluyendo las que motivan el Acuerdo Institucional de los estados de la ruta del Pacífico para mejorar la atención educativa de las niñas, niños y adolescentes de familias agrícolas migrantes.

## Objetivos para la toma de decisiones

*A mí me trajeron aquí desde chiquito, nos quedamos como dos meses, y vamos y venimos. A veces le ayudo a mis papás a cortar tomatitos chiquitos, pero es poquito, la mayor parte del tiempo estoy en la escuela.*

Valentín Montes Marcelino, de 13 años, alumno de primaria en Baja California Sur y originario de Sinaloa

*El deseo de que el derecho a la educación se cumpla con estos niños y jóvenes, supone que en los estados de donde son originarios, y en aquellos por los cuales transitan, tengan la posibilidad de ser atendidos educativamente de manera continua y congruente. Ello significa, entre otras cosas, contar con el servicio educativo en los lugares de trabajo de sus padres o cerca de ellos; tener información sobre su avance educativo para garantizar la continuidad de sus estudios, y velar porque no trabajen o que cuenten con las condiciones necesarias para ir abandonando el trabajo infantil.*

Sylvia Schmelkes Del Valle, consejera de la Junta de Gobierno del INEE

Con la finalidad de orientar la toma de decisiones para mejorar la atención educativa de los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, el INEE emitió cuatro directrices:

1. Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.
2. Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia.

3. Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.
4. Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.

Estas directrices tienen los siguientes objetivos:

- Asegurar que todos los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes ingresen y permanezcan en el Sistema Educativo Nacional.
- Garantizar una trayectoria libre de rezago, independientemente de los flujos migratorios de las familias jornaleras agrícolas migrantes.
- Incorporar el enfoque intercultural al currículo nacional y a los materiales educativos.
- Promover que los servicios educativos para esta población sean brindados por personal docente con el perfil profesional adecuado.
- Fortalecer los procesos gubernamentales, garantizando la planeación informada, la coordinación, la vinculación con otros actores sociales, el uso de evaluaciones y la promoción de innovación educativa.

## El contexto de los niños jornaleros agrícolas migrantes

*Tengo seis años, vine de Veracruz con mi mamá, mi papá y mis tíos. Ahora vivo acá, en Baja California Sur, mis papás trabajan en el campo cortando chiles y yo voy a primero de primaria. Ya sé leer, escribir, sumar y restar, y yo creo que cuando sea grande voy a ser maestro.*

Jesús Rogelio Mayahua Cervantes,  
niño migrante en Baja California Sur

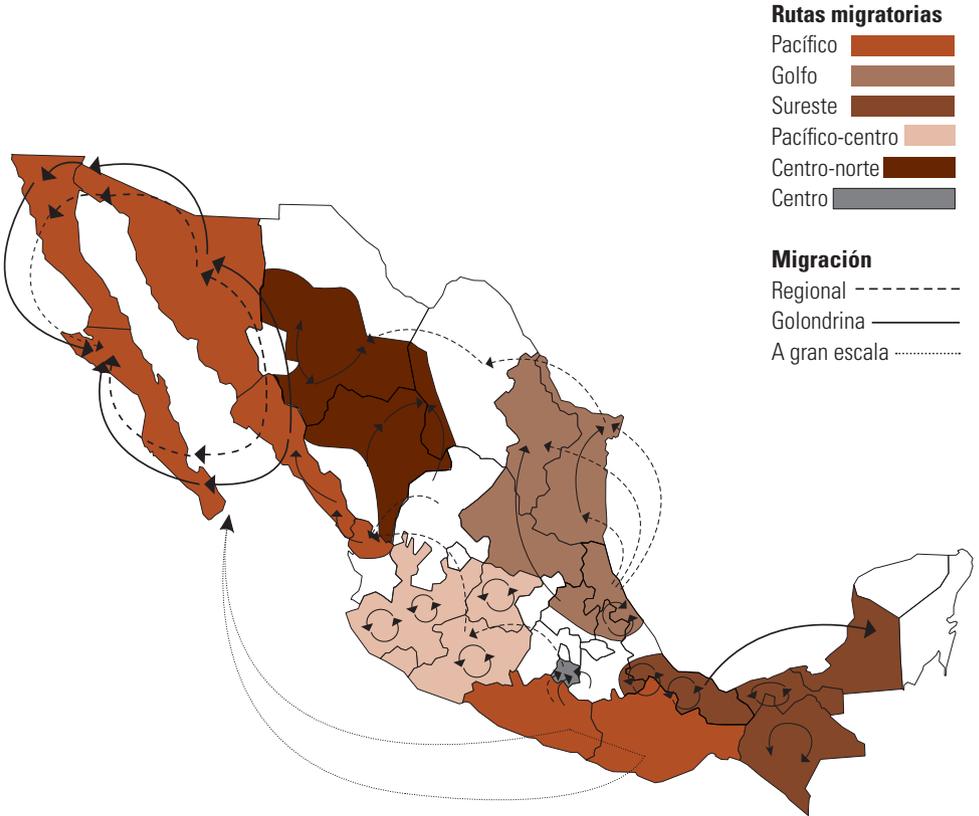
Los jornaleros agrícolas migrantes tienen como sustento principal el salario que reciben por trabajar fuera de su localidad. La Encuesta Nacional de Jornaleros 2009 (ENJO) señala que 78 de cada 100 se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

A pesar de la prohibición del trabajo infantil, muchos de los hijos de jornaleros agrícolas migrantes laboran con sus padres para apoyar el gasto familiar. Algunos incluso viajan sin sus padres.

Por su alta movilidad a lo largo del territorio nacional y por el tiempo que dedica a trabajar en el campo, la información sociodemográfica y educativa sobre esta población es escasa, lo cual dificulta conocer con precisión el número de jornaleros agrícolas migrantes y sus características, y restringe las oportunidades de diseñar servicios educativos e intervenciones gubernamentales pertinentes, eficaces y suficientes para ellos.

Existen entre 279 y 326 mil niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes en edad de cursar la educación básica.<sup>2</sup> Uno de cada 100 niños mexicanos pertenece a esta población infantil.

### Mapa de rutas migratorias en México



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2010 Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. México.

2 Micrositio de directrices del portal del INEE: <http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/directrices>

Si bien desde hace 35 años se implementan acciones específicas para la atención educativa de estos niños y niñas, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP),<sup>3</sup> sólo entre 14% y 17% de esta población asiste a la escuela. Además, según el diagnóstico que sustenta las directrices para la atención educativa de los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes:

- El presupuesto público asignado por el gobierno para la educación de esta población disminuyó más de 50% en los últimos cuatro años.
- El gobierno federal, los gobiernos estatales y los municipales no llevan a cabo una planificación adecuada y coordinada del servicio educativo.
- Los gobiernos estatales no desarrollan encuestas o estudios que permitan saber con precisión quiénes son los hijos de los jornaleros agrícolas migrantes, cuántos son y dónde están.
- Los docentes que atienden a estos niños enfrentan malas condiciones laborales y su desarrollo profesional no es el adecuado.
- Los planes y programas de estudio vigentes no consideran las condiciones y características específicas de esta población.
- Los libros y los materiales educativos no son los que se requieren y son insuficientes.
- No se han dedicado recursos para la innovación educativa y se desaprovechan las iniciativas sociales y comunitarias para apoyar a esta población.



3 INEE (2016). *La Educación Obligatoria en México. Informe 2016*. México: INEE. PÁG. 201

## El Acuerdo Interinstitucional de La Paz

*Las directrices vienen a reforzarnos. Una de ellas pide tener docentes con plaza y profesionales para atender a los NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes. Nosotros ya tenemos dos años trabajando en que haya docentes con plaza en las escuelas para migrantes. Con respecto a la infraestructura, hemos construido aulas semifijas y móviles. Tenemos un modelo con enfoque multicultural donde los niños aprenden a respetar las culturas distintas a ellos para que prevalezcan las costumbres que tienen. Además, hemos focalizado esfuerzos para la asignación del presupuesto. Estos son los puntos donde coincidimos con las directrices.*

Jorge Espinoza Hernández, coordinador estatal de atención a la niñez indígena y migrante en la Secretaría de Educación en Baja California Sur

**D**e acuerdo con el diagnóstico que sustenta las directrices, la ruta del Pacífico es una de las más recorridas por las familias de jornaleros agrícolas migrantes, misma que parte de los estados de Guerrero y Oaxaca hacia Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Por ello, la propuesta del INEE para la celebración del Acuerdo Interinstitucional de La Paz impulsa la conformación de una red de actores clave que, de manera coordinada e innovadora, ayude a la resolución de los graves problemas educativos que enfrentan estos niños.

*Yo nací en Álvarez, en Guerrero. Allí vivíamos en una casa en que la mitad era de ladrillos y la otra mitad de madera. Hace tres años nos vinimos para acá y ahora vivimos en un cuarto en el Rancho Cachanilla. Mis papás trabajan en el campo, a veces siembran y a veces cortan chile o también los empacan. Yo voy a la Escuela para Niños Migrantes número 17, ya voy en quinto año y me gusta porque antes no podía ir a la escuela y también porque hay jueguitos y podemos salir a jugar a las canchas. ¿Qué les diría a los demás niños? Que vayan a la escuela porque se pueden aprender muchas cosas.*

Irma Yazmín Terrero Techale,  
niña migrante en Baja California Sur



## El Acuerdo Sinaloa-Guerrero

*Guerrero es un estado expulsor de jornaleros migrantes, principalmente de la Montaña Alta. Dos veces al año emigran para trabajar y van, en su gran mayoría, a la península de Baja California, Guanajuato, Morelos y Sinaloa. Hemos llegado a tener registros de hasta 7 mil niños que migran junto con sus familias. [...] Las directrices nos llaman a innovar y renovar las políticas de educación para estos niños, y nos indican cómo hacerlo. Guerrero, por ejemplo, firmó en 2016, un acuerdo con Sinaloa. Que esta vez nos juntemos seis entidades es muy bueno porque demuestra que a las autoridades nos preocupa la calidad y la equidad de la educación para estos niños y que es muy importante ofrecerles continuidad en sus ciclos de estudios.*

Guillermo Franco Mora, coordinador  
del Programa de Inclusión y Equidad Educativa  
en Guerrero

**E**l antecedente para la formalización del Acuerdo de La Paz, se dio el 25 de octubre del 2016, en Culiacán de Rosales, Sinaloa, cuando los representantes de los estados de Guerrero y Sinaloa firmaron con el INEE un primer acuerdo de colaboración interinstitucional para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. Desde entonces, los coordinadores del Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) de la SEP de ambas entidades han mantenido comunicación e intercambiado información de control escolar para promover una trayectoria educativa libre de rezago para la niñez migrante.

## Los compromisos del Acuerdo Interinstitucional de La Paz

*Oaxaca es una de las entidades más pobres del país, eso ha obligado a que muchas familias salgan a buscar una mejor condición económica en Sonora, Sinaloa, Baja California o Baja California Sur. Sin embargo, las condiciones de vida a las que se someten los jornaleros agrícolas migrantes son difíciles, particularmente para los niños. [...] Yo celebro la firma del acuerdo porque es parte de la visión del Estado, reavivar, respetar y ser inclusivos con las distintas culturas que nos conforman. Además, al compartir información y a través de una buena articulación entre las entidades, podemos dar continuidad a la educación de los niños, ofrecerles mejores oportunidades y, al menos, quitarles los obstáculos que les pudiera representar el sistema educativo, porque problemas ya tienen suficientes.*

Germán Cervantes Ayala, director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

**S**eis entidades mexicanas y el Instituto Nacional para la Evaluación, signaron el Acuerdo Interinstitucional de la Paz para mejorar la atención educativa de las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes que recorren la ruta del Pacífico, a través de sus instancias educativas.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca  
Secretaría de Educación de Guerrero

Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur  
Secretaría de Educación y Bienestar Social e Instituto  
de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California  
Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora

*Las directrices y el acuerdo marcan un rumbo de certidumbre sobre cómo hay que operar y qué mecanismos permitirán mejorar la atención educativa de los jornaleros agrícolas migrantes. Para nosotros el acuerdo ya era urgente porque la agricultura ha crecido mucho en el estado, en las temporadas altas recibimos poco más de 20 mil jornaleros y muchos de ellos ya se han ido asentando. Tenemos tres colonias de mixtecos y zapotecos en el Valle de Vizcaíno y otros asentamientos permanentes en Los Cabos y La Paz. Así que teníamos que reforzar las acciones por la educación de nuestras etnias sudcalifornianas.*

Héctor Jiménez Márquez, secretario de Educación Pública de Baja California Sur



Autoridades del INEE y de las secretarías de Educación en los estados firmantes con alumnos y docentes de las primarias para niños migrantes en Baja California Sur.

*Existe un dolor ancestral en Oaxaca. Sobre todo de las niñas y los niños que tienen el derecho a la educación, de acuerdo con la Constitución. Por eso, hoy vamos a firmar un acuerdo, como lo firman los oaxaqueños, no únicamente en un papel. Lo vamos a hacer desde el corazón, pero, sobre todo, desde el compromiso. Saludo y agradezco al INEE por ser golpe de ariete para la educación y el trabajo hacia un cambio más radical en la conformación de un nuevo país.*

Julián Santiago Luna, subdirector general de Servicios Educativos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

En sintonía con las Directrices para la atención educativa de niñas, niños y adolescentes (NNA) de familias de jornaleros agrícolas migrantes, el Acuerdo Interinstitucional de La Paz contempla:

1. Designación de un enlace a cargo de los procesos de gestión de información y seguimiento de los NNA en su trayectoria migratoria, así como la comunicación permanente con el enlace de la otra entidad.
2. Aportar recíproca y oportunamente, información acerca de los NNA, necesaria para garantizarles estabilidad educativa conforme a su paso por el espacio geográfico de cada entidad.
3. Desarrollar mecanismos de orden académico y administrativo para garantizar una trayectoria escolar continua en el paso de los NNA por sus estados, como:
  - Intercambio de información entre los enlaces sobre los periodos de siembra y cosecha.
  - Entregar información útil sobre los NNA registrados en los campos agrícolas para hacer la compulsión de datos y darles seguimiento.
  - Intercambiar información de control y toda aquella que facilite el seguimiento de la trayectoria escolar de los NNA, tanto en la salida como a su regreso a las comunidades de origen, al término de cada ciclo agrícola o antes si fuere necesario.

- Asegurar el registro de avance académico de los NNA, tanto en el período de su estancia en los campos agrícolas como en su regreso en sus comunidades de origen, a través de los instrumentos definidos expreso.
- 4. Establecer mayor coordinación con las delegaciones de los programas de inclusión social, Prospera y para la atención a jornaleros agrícolas, implementados por la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que los apoyos ofrecidos a estudiantes y sus familias tengan continuidad a lo largo de su movilidad interestatal.
- 5. Sustener reuniones periódicas presenciales o virtuales, para valorar conjuntamente el alcance de las acciones e informar del estado que guardan los resultados, riesgos y oportunidades de mejora de la educación para estos NNA.
- 6. Acompañar el seguimiento de las acciones y resultados derivados del acuerdo, para lo cual el INEE brindará a las seis entidades:
  - Apoyo técnico para la construcción de indicadores y el fortalecimiento de sistemas de información.
  - Asistencia técnica especializada para el desarrollo de evaluaciones en las entidades, así como para la difusión y uso de sus resultados.
  - Apoyo en acciones con las organizaciones de la sociedad civil, para la mejora de los servicios educativos dirigidos a los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
  - Impulso, en el marco del SNEE, de la PNEE y de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), de acciones para la atención integral de los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.



**Conozca el documento legal del Acuerdo Interinstitucional de La Paz:**  
[www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/directrices](http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/directrices)



**Visite el micrositio de la PNEE y a los 32 PEEME diseñados por las entidades federativas:**  
[www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme](http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme)

# El Sistema Nacional de Evaluación Educativa: la ruta que sigue

*Como docentes vemos las necesidades de lograr que los niños, por ejemplo, lean o escriban. Hacemos materiales de nuestra creación para que ellos aprendan y accedan al siguiente grado. El apoyo debe ser entre maestros, debemos compartir nuestros materiales y estrategias y tomar ideas de los demás.*

Karla Yesenia Alarcón Carrillo, docente con funciones de dirección en Escuela Primaria para Niños Migrantes Número 5, en Vizcaíno, Baja California Sur

**E**ste 2017, el INEE publicó el *Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) 2016-2020* que marca el trayecto que las autoridades educativas estatales y la federal seguirán para contribuir al logro una educación obligatoria de calidad. En este programa las directrices tienen una función central.

El PMP SNEE 2016-2020, articula 170 Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME). De éstos, 130 fueron planteados por las autoridades educativas locales a través de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), 34 son de carácter nacional y seis son de cobertura internacional.

La implementación del PMP SNEE se prevé de 2016 a 2020 en un horizonte de mediano plazo.



Uno de los proyectos nacionales del PMP SNEE 2016-2020 está dedicado exclusivamente a la escuela multigrado, tema que en 10 años no había sido revisado desde la federación. En su diseño participaron 28 entidades del país. Para conocerlo consulta la edición número 5 de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa* del INEE: <http://www.inee.edu.mx/index.php/blog-de-la-gaceta-noviembre>, o visita su micrositio en el Portal del INEE: <http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme/escuelas-multigrado>

La emisión de directrices para la mejora educativa, atribución propia del INEE y eje fundamental de la PNEE, convierten al SNEE en el único en su tipo en relación con otros sistemas de gobernanza educativa.

Puesto que las directrices se configuran como herramientas de política pública para orientar o reorientar las decisiones que se toman en los distintos niveles de actuación del SEN, hacia el 2020, el PMP SNEE establece su emisión en los siguientes temas:

- Formación inicial de docentes de educación básica.
- Atención educativa de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- Atención educativa de NNA indígenas.
- Desarrollo profesional docente.
- Atención al abandono escolar en educación media superior.
- Atención a la educación multigrado.
- Infraestructura física educativa.

Será a partir de estas directrices y del trabajo articulado que se realice en el marco del PMP SNEE 2016-2020, que podrán establecerse futuros acuerdos para trabajar por las niñas, niños y adolescentes en México a través de una colaboración regida por la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

Conozca más acerca de:



**Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa:**

[www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme/que-es-el-programa-estatal-de-evaluacion-y-mejora-educativa](http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme/que-es-el-programa-estatal-de-evaluacion-y-mejora-educativa)



**Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa de las Escuelas Multigrado en México:**

[www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme/escuelas-multigrado](http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme/escuelas-multigrado)



**Sistema Nacional de Evaluación Educativa y PROEMES, Blog de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa:**

[www.inee.edu.mx/index.php/blog-de-la-gaceta-noviembre](http://www.inee.edu.mx/index.php/blog-de-la-gaceta-noviembre)



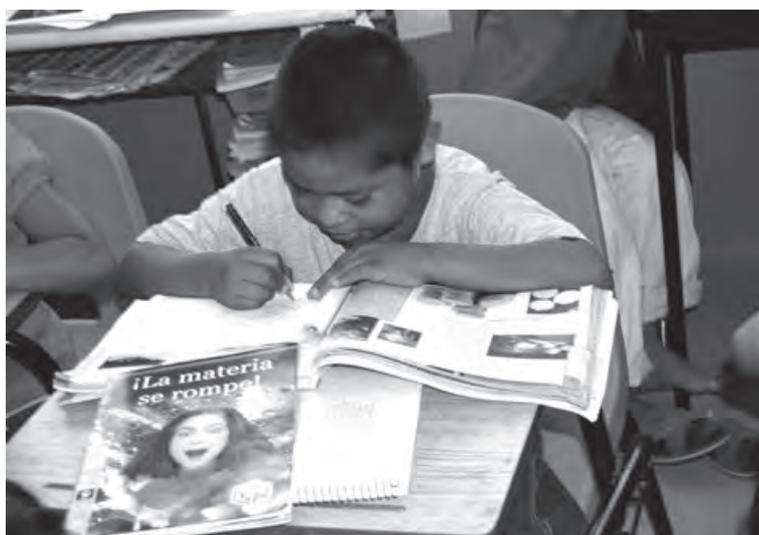
**Micrositio de directrices:**

<http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/directrices>



**Documento rector de la Política Nacional de Evaluación Educativa:**

[www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE\\_2016.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf)



**¿Le gustaría conocer más acerca del  
Sistema Nacional de Evaluación Educativa y las directrices?**

Descargue y comparta las  
*Pautas para el acompañamiento de los Programas Estatales de  
Evaluación y Mejora Educativa*, Suplemento No. 2 de la *Gaceta* de  
la PNEE en:

*[http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio/  
blog-de-la-gaceta-mayo-2017](http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio/blog-de-la-gaceta-mayo-2017)*



Comuníquese a:  
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Unidad de Normatividad y Política Educativa  
Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación  
Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de  
Evaluación de la Educación  
[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)  
Barranca del Muerto 341, piso 5  
Colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez,  
C.P. 03900, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5482 0900

*[gacetapnee@inee.edu.mx](mailto:gacetapnee@inee.edu.mx)  
[pnee@inee.edu.mx](mailto:pnee@inee.edu.mx)*

*Todos los que hoy concurrimos a este recinto debemos estar orgullosos por presenciar un acto histórico y de altísima relevancia social por los compromisos que aquí serán ratificados para atender a una de las poblaciones más vulneradas en su derecho a la educación.*

Francisco Miranda López, titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, seis estados y el INEE firmaron un acuerdo histórico para la vida educativa de México que busca trabajar en favor de las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes de la ruta del Pacífico.

¿A qué se comprometieron? ¿Por qué decidieron colaborar? ¿Quiénes, cuándo y de qué manera trabajarán juntos?  
Esta es la historia...

*Hace un momento empecé a caminar y toqué la mano de Sandra y Humberto, de la escuela primaria número 14, del Rancho El Cardenal en Baja California Sur. En sus ojos observé que pertenecen a uno de los 17 grupos étnicos de Oaxaca y les dije: Padiu reve kero. Se me quedaron viendo y no entendían, hasta que les repetí en español: “Yo soy zapoteca, ¿y tú quién eres?”.*

Julián Santiago Luna, subdirector general de Servicios Educativos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca